

CONCON, 17 FEB 2015

DECRETO N° 353 /

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memo DOM N° 037 de fecha 30 de enero de 2015 donde se solicita licitar la "Implementación y localización de Software para el mejoramiento de procesos y modernización tecnológica de la Dirección de Obras Municipales de Concón" y la instrucción de iniciar proceso.
- b) El Presupuesto Municipal año 2015 que contempla en la glosa presupuestaria 22 09 999 OTROS, Arriendo Sistemas Computacionales el Monto de \$ 22.800.000 para el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 31 de diciembre de 2015.
- c) El expediente técnico confeccionado por la Dirección de Obras Municipales y las Bases Administrativas, y Formularios Anexos confeccionadas por la Secplac en conjunto con la Dirección de Obras para realizar el llamado a Propuesta Pública.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORICES E Y APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos confeccionadas por la Secplac en conjunto con la Dirección de Obras para realizar el llamado a Propuesta Pública. para contratar la "Implementación y localización de Software para el mejoramiento de procesos y modernización tecnológica de la Dirección de Obras Municipales de Concón".
2. **PUBLÍQUESE EN EL PORTAL** www.mercadopublico.cl, el nuevo llamado a la Licitación Pública "Implementación y localización de Software para el mejoramiento de procesos y modernización tecnológica de la Dirección de Obras Municipales de Concón".
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
REGIONAL ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA MUNICIPAL (5)
PSA/ARR/MWP/rvp.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
ALCALDE
SUMENTE GONZALEZ
ALCALDE